

Tribunal rechaza demanda contra el MOP por humedal

La batalla judicial entre el municipio de Paredones y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) por el humedal Bucalemu, finalizó con un fallo favorable para el MOP por parte del Segundo Tribunal Ambiental, que rechazó la demanda por reparación de daño ambiental.

En 2016 y 2017 el MOP inició el proyecto “Construcción Infraestructura Marítima Caleta Bucalemu”, el que fue acusado por el citado municipio de provocar daños ambientales irreparables. El tribunal dijo que las pruebas mostraron que los riesgos del humedal no responden a la construcción realizada por el MOP.